

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

AB. LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN e ING. IVÁN XAVIER BAQUERIZO ALVARADO, en calidad de Apoderados de la compañía **INTERCONTINENTAL REAL ESTATE DEVELOPERS CORPORATION**, comparecemos y declaramos lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, remitimos a usted la siguiente certificación referente a la compañía **AMABATIA S.A.**, con expediente **No. 83682**.

En nuestras calidades de Apoderados de la compañía **INTERCONTINENTAL REAL ESTATE DEVELOPERS CORPORATION**, accionista de la compañía **AMABATIA S.A.**, certificamos que la compañía **FUNDACION INTERCONTINENTAL REAL ESTATE DEVELOPERS**, con domicilio en Panamá es accionista de nuestra Poderdante, tal como consta en el formulario que se presenta junto a esta certificación.

Atentamente,

p. INTERCONTINENTAL REAL ESTATE DEVELOPERS CORPORATION

Apoderados



Ab. Luis Esteban Amador Rendón



Ing. Iván Xavier Baquerizo Alvarado



Registro Público de Panamá

Firmado por: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
Fecha: 2015.02.02 15:10:24 -05:00
Motivo: Solicitud de Publicidad
Localización: Panamá, Panamá

No. 83094

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

45081/2015 (0) DE FECHA 31/01/2015

QUE LA SOCIEDAD

INTERCONTINENTAL REAL ESTATE DEVELOPERS CORPORATION..

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 574013 (S) DESDE EL MARTES, 03 DE JULIO DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE E. SILVA

DIRECTOR: MARTA DE SAAVEDRA

DIRECTOR: DIANETH M. DE OSPINO

PRESIDENTE: JOSE E. SILVA

TESORERO: MARTA DE SAAVEDRA

SECRETARIO: DIANETH M. DE OSPINO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

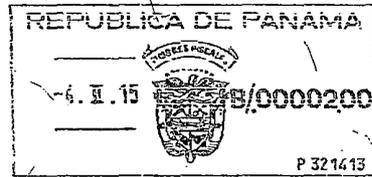
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL SÁBADO, 31 DE ENERO DE 2015 A LAS 05:37 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400281182

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octobrs 1961

Pais PANAMÁ.

El presente documento público

ha sido firmado por Edmundo Robinson

quien actua en calidad Certificas

y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

04 FEB 2015

EN Panamá _____ 5 de _____

por DIRECCION ADMINISTRATIVA.

Bajo el número 7511

El Sello/Timbre de Firmas Guina C. Viz



Esta Autorización no
se aplica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



Factura: 003-003-000001038



20150901037D07019

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D07019

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL